



Río Cuarto, 22 de mayo de 2024

VISTO el Expediente N° 138428 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER (DNI:20.761.480) , referida al reconocimiento como asignatura optativa: "Historia de la Filosofía I" (2304), para la estudiante Giuliana del Carmen ZAVALA (D.N.I. N° 40.504.032) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ZAVALA está inscrita en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3.

Que la misma cursó y aprobó la asignatura "Historia de la Filosofía I" (2304), según consta el Tomo 1154, Folio 89 (07-07-2022).

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer como asignatura optativa aprobada a la materia "Historia de la Filosofía I" (2304), para la estudiante Giuliana del Carmen ZAVALA (D.N.I. N° 40.504.032) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); Plan 1998 Versión 3.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 266/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 31 de mayo de 2024 a las 09:52:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-266_24 Materia Optativa Lengua y Literatura ZABALA [572355]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas